

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TFM EN EMPRESAS 2017/2018

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas estas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos con motivo de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	ABALLAY	LUCIA	UAL
2	ALVAREZ LOPEZ	SANDRA	UAL
3	BARRETO PEREZ	RAUL	UAL
4	CAMARA MORAL	MARIA	UJA
5	CAYLLAHUA PINEDO	JESUS GUILLERMO	UAL
6	DE LEÓN-SOTELO VIDOSA	ALICIA	UHU
7	DIAZ BERLANGA	DIEGO JOSÉ	UCO
8	DUQUE ACEVEDO	MONICA	UAL
9	FERRÓN FERNÁNDEZ	MIGUEL	UAL
10	IRICO	TOMÁS FABRICIO	UAL
11	JURADO CAÑAS	MARIA	UCO
12	LOPEZ FELICES	BELEN	UAL
13	LÓPEZ SOLA	NATALIA	UAL
14	RAMOS ESTAY	JORGE	UAL
15	SANDOVAL LOMAS	VERONICA YURAMY	UAL

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	CHICA RAMIRO	CARMEN MARIA	UJA	No presenta la documentación en plazo y forma.
2	DELGADO VÍVORAS	MARTA PILAR	UJA	No presenta la documentación en plazo y forma.
3	IESCAU	MARIA MAGDALENA	UAL	No adjunta convenio en vigor firmado por todas las partes.
4	MAÑAS GARCIA	GABRIEL	UAL	No adjunta convenio en vigor firmado por todas las partes.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para subsanar la falta de los documentos requeridos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art 16.4 de la Ley anterior. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados mediante correo electrónico a la dirección escueladoctoral@ceia3.es indicando en el asunto "Subsanación solicitud TFM EMPRESAS 2017/2018".

Finalizado este plazo, el ceiA3 publicará la resolución provisional de beneficiarios en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a 31 de enero de 2018

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3

Código Seguro de Verificación	VDK53IMYFQTIS4W2XJFKSUJLCI	Fecha y Hora	31/01/2018 12:07:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

